

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458 SALTA, 24 JUL. 2002

RES. H. Nº

922 - 02 EXPTE: N° 4.021/02. -

VISTO:

El pedido de estudiantes de la Carrera de Historia, en el que solicitan exención de correlatividad para cursar la materia, Didáctica Especial y Metodología de la Enseñanza de la Historia con Práctica, durante el período lectivo 2002; y

## CONSIDERANDO:

Que por Res.H.Nº 474/02 se otorgó exención de correlatividad a estudiantes de la carrera de Historia, para cursar y/o promocionar materias, hasta el turno especial de mayo de 2002;

Que la Coordinación de la Escuela de Historia, dado que el turno de mayo/02 sé efectivizó en la 1º semana de junio y que la materia tiene el carácter de promocional, recomienda se haga lugar al pedido, otorgando exención de correlatividad hasta el turno ordinario de julio de 2002;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 298/02, aconseja hacer lugar al pedido de los alumnos que cursan, Didáctica Especial y Metodología de la Enseñanza de la Historia con Práctica hasta el turno ordinario de exámenes de julio/2002;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión Ordinaria del día 02-07-02) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - PRORROGAR el vencimiento de la exención de correlatividad, solicitada por estudiantes de la Carrera de Historia para cursar la materia, *Didáctica Especial y Metodología de la Enseñanza de la Historia con Práctica*, hasta el turno ordinario de exámenes de julio de 2002.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a los estudiantes interesados, Escuela de Historia y

Departamento Alumnos.

PO SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

SECRETARIA

LIC E CATALINA BULIUBASICH
DECANA

Faculted de Humanidades - UNSa.